RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/1-027/21.P1 A FAVOR DE DICAMPUS SL (B33872094)

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la adjudicación de **la LICITACION Nº 33 ACUERDO MARCO CURSO PERIODISMO DIGITAL Y REDES SOCIALES (LOTE 1 ON LINE)** contrato basado en el Acuerdo Marco para el servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes) (Expte. EC/1-027/21.P1) Licitación nº 33 (EC/1-027/21.33)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Organización, Recursos Humanos y Servicios Generales con fecha 20 de noviembre de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del "**LICITACION Nº 33 ACUERDO MARCO CURSO PERIODISMO DIGITAL Y REDES SOCIALES (LOTE 1 ON LINE**) en base al Acuerdo Marco EC/1-027/21.P1. (Valor estimado: 2.250 €)

SEGUNDO: Con fecha 22 de noviembre de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco (lote 1 On line) para el servicio de impartición de cursos de formación para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (por lotes) que son las siguientes:

- SMARTMIND SL (B86588084)
- EUROCONSULTORIA FORMACION-EMPRESA SL (B29888716)
- DICAMPUS SL (B33872094)
- ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (B91848804)
- INICIATIVAS DE EMPLEO Y ORGANIZACION EMPRESARIAL SOCIEDAD LIMITADA (B90354382)

Es copia auténtica de documento electrónico

- MENTIONA S.L. (B33870189)
- ZAXERA SL (B86715901)
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 07 de diciembre de 2023 a las 10:00 Horas.

CUARTO: Con fecha 12 de diciembre de 2023 se procede a la apertura de la documentación de juicio de valor de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)
- DICAMPUS SL (B33872094)

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas por juicio de valor según informe de la Unidad Proponente de fecha 11 de enero de 2024 son las siguientes:

Item	**DICAMPUS SL (B33872094)**	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**
3.a.1	5	0
3.a.2	5	0
3.a.3.	10	10
3.b.1.	3	0
3.b.2.	2	0
TOTAL	**25**	**10**

Es copia auténtica de documento electrónico

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN TÉCNICA:

3.a. Por el currículo de los docentes, hasta un máximo de 20 puntos.

3.a.1. Otra titulación relacionada directamente con el objeto del curso, además de la exigida.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
DICAMPUS SL (B33872094)	Se indica

3.a.2. La realización o dirección de proyectos y/o publicaciones relacionadas con el contenido del curso, con expresión de sus títulos, fecha y lugar de realización/publicación.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
DICAMPUS SL (B33872094)	Se indica

3.a.3. La experiencia profesional en la materia objeto del curso.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	Se indica
DICAMPUS SL (B33872094)	Se indica

3.b. Por las características de los contenidos virtuales de aprendizaje. Hasta un máximo de 5 puntos.

3.b.1. La oferta de contenidos que mejoren la experiencia formativa.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
DICAMPUS SL (B33872094)	Se indica

Es copia auténtica de documento electrónico

3.b.2. La oferta de elementos en el entorno virtual que mejoren la interactividad.

EMPRESA	**ITEM**
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	No se indica
DICAMPUS SL (B33872094)	Se indica

SEXTO: Con fecha 17 de enero de 2024 se procede a la apertura de las ofertas económicas, cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA exento)

- DICAMPUS SL (B33872094)

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso "**PERIODISMO DIGITAL Y REDES SOCIALES**"	1	1.327,50 €

- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)

Descripción del servicio	**Número previsto de ediciones**	**Importe ofertado (IVA exento)**
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso "**PERIODISMO DIGITAL Y REDES SOCIALES**"	1	1.539,00 €

SEPTIMO: Las puntuaciones obtenidas por criterios sujetos a fórmula según informe de la Unidad Proponente de fecha 06 de febrero de 2024 son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Item	DICAMPUS SL (B33872094)	E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)
4.a.1	60	51,75
4.a.2	10	10
4.a.3	5	5
TOTAL	**75**	**66,75**

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

4.a.1. Precio del servicio, hasta un máximo de 60 puntos:

EMPRESA	ITEM
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	51,75
DICAMPUS SL (B33872094)	60,00

4.a.2. Por el número de cursos impartidos en los tres últimos años en la misma materia, hasta un máximo de 10 puntos

EMPRESA	ITEM
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	10,00
DICAMPUS SL (B33872094)	10,00

4.a.3. Por el número de cursos impartidos en los tres últimos años en materia análoga, hasta un máximo de 5 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	ITEM
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)	5,00
DICAMPUS SL (B33872094)	5,00

OCTAVO: En resumen el total de puntuación de las empresas ofertantes es el siguiente:

	DICAMPUS SL (B33872094)	**E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA (B35729789)**
Puntuación criterios juicio de valor	25	10
Puntuación criterios sujetos a fórmula	75	66,75
TOTAL	**100**	**76,75**

NOVENO: La Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en su sesión celebrada en el día 08 de febrero de 2024, acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes proponer la adjudicación del referido curso a la empresa **DICAMPUS SL (B33872094),**según el siguiente detalle (Importe IVA exento) al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Descripción del servicio	Número previsto de ediciones	Importe ofertado (IVA exento)
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso "**PERIODISMO DIGITAL Y REDES SOCIALES**"	1	1.327,50 €

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación según el siguiente detalle (Importe IVA exento):

DICAMPUS SL (B33872094),

Descripción del servicio	Número previsto de ediciones	Importe ofertado (IVA exento)
Servicio de Formación conforme a las especificaciones de la ficha anexa para el curso "**PERIODISMO DIGITAL Y REDES SOCIALES**"	1	1.327,50 €

El expediente se financia con cargo a la Orden de Gasto O1ORAFC15023, a la partida presupuestaria G/52C/22604/00, documento contable (AD) CONT 2024 120624477, (CONTR 2023 1102498)

SEGUNDO: El presente curso tiene prevista su realización en el primer semestre de 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en la Plataforma SIREC de la Junta de Andalucía.

Es copia auténtica de documento electrónico

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, podrán optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico